

GUÍA DEL BANCO DE LIBROS

IES HAYGÓN

El banco de libros de la Generalitat Valenciana, financiado con fondos públicos, es un sistema de préstamo de libros de texto y materiales curriculares que pretende garantizar la completa gratuidad del sistema educativo público.

Este proyecto, de gran importancia social, pretende implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de valores de carácter social, solidario y ecoambiental, combinado con el ahorro económico de las familias y fomentando en el alumnado actitudes de respeto y uso responsable de los bienes financiados con fondos públicos.

¿Cómo pertenecer al Banco de Libros?

CASO 1

Alumnado que el curso pasado estuvo en el IES Haygón y pertenecía al banco de libros.

No hay que hacer nada. Los datos no se modificarán salvo baja voluntaria o entrega incompleta de los libros prestados.

CASO 2

Alumnado de nueva incorporación que proviene de otro centro en el que SÍ pertenecía al Banco de Libros.

No hay que hacer nada. Los datos no se modificarán salvo baja voluntaria o entrega incompleta de los libros prestados.

CASO 3

Alumnado de nueva incorporación que NO pertenecía al Banco de Libros o que ha sido excluido.

Debe rellenar la solicitud de participación y, al finalizar el curso, entregar un lote completo y en buen estado de los libros del nivel cursado.

Solicitud de participación: https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18094

¿Puedo renunciar al Banco de Libros?

Sí. Existe una hoja de renuncia, pero siempre deben devolverse los libros prestados. Consulte el documento de renuncia facilitado por el centro.

¿Cómo funciona?

El alumnado participante recibirá al inicio de curso un lote completo y utilizable. La fecha, hora y lugar de entrega se comunicarán en la web del centro.

1

FORRAR LOS LIBROS

Si el forro falta o está deteriorado, debe colocarse una funda reutilizable. No se permiten forros completamente adhesivos.

2

IDENTIFICAR CADA LIBRO

Rellene la etiqueta facilitada y péguela en la parte posterior de la portada para facilitar su identificación.

**Ejemplo de etiqueta**

  		
CURSO	ALUMNO/A	GRUPO
2025-26	Jxxxxx Cxxxxxx Jxxxx	1º ESO B

Devolución de libros al IES Haygón

La devolución se realizará al finalizar el curso. La fecha, hora y lugar se publicarán en la web del centro. El alumnado que cause baja antes de finalizar el curso deberá devolver los libros en las mismas condiciones.

1. Es requisito indispensable devolver TODOS los libros prestados, completos y en buen estado.
2. Los libros deben devolverse forrados con una funda no completamente adhesiva.
3. En caso de deterioro o pérdida, la familia deberá reponer el material conforme al artículo 10.2 de la Orden 26/2016.
4. Si no se devuelven todos los libros o alguno está en muy mal estado y no se repone, el alumno o alumna será excluido del Banco de Libros.
5. Para determinados cambios de centro o finalización de estudios, la entrega de la certificación académica requiere haber devuelto todos los libros prestados en buen estado.

¿Qué se considera deterioro?

- Manchas, marcas, escritos o dibujos de cualquier tipo.
- Pegatinas, etiquetas o adhesivos que no correspondan al IES.
- Hojas o cubiertas dobladas.
- Cualquier parte del libro rota, arrugada o mojada.

Ejemplos de libros considerados deteriorados

